Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018
"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" ID 345.878

San Lorenzo, 17 de Mayo de 2018

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018** para el **"Servicio de Esterilización"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

1. **ANTECEDENTES**

- **PAC Nº 345.878.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 309.283.**
- **ADENDA 01** de fecha 23 de Abril de 2018.
- **ACLARACIONES 01** de fecha 25 de Abril de 2018.
- **ADENDA 02** de fecha 26 de Abril de 2018.

2. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 04 de mayo de 2018 a las 09:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentó 1 (uno) oferta, perteneciente a la empresa:

a) **Esterilizadora Paraguaya S.R.L.:** por un valor total de **Gs. 1560.-**

3. **VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se ha procedido a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	Esterilizadora Paraguaya S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

Enrique Valdez Arraza
Jefe Dpto de UOC
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Lic. Angelica Senabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

4. VERIFICACION DE LA OFERTA DE LA FIRMA ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC**

Copias de Facturas o Contratos, públicos y/o privados, que demuestren haber suministrado cantidades equivalentes a por lo menos el 60 % (Sesenta por ciento) de los bienes/servicios objetos de la presente licitación, en promedio de los tres últimos años (2015-2016-2017).	Cumple
Balance y Estado de Resultados de los ejercicios 2014, 2015, 2016.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en caso que corresponda	Cumple
Constancia de Habilitación como prestador de servicio de esterilización emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
Licencia ambiental emitida por la SEAM.	Cumple

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la firma, se verifica que las accionistas de la empresa no se encuentran en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como tampoco en la base de datos del SINARH.

- **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

De acuerdo al análisis realizado, los precios unitarios ofertados no superan el 20% del precio referencial establecido para la presente Licitación; ni se encuentran por debajo del 30% del mismo.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. RUC: 80078594-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	70.910.794 / 776.308	91,34	89.038.791 / 20.958.997	4,25	115.460.217 / 17.268.061	6,69	34,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	67.740.967 / 226.975.536	0,30	218.323.438 / 419.640.084	0,52	147.965.278 / 405.515.842	0,36	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	1.532.561 / 150.000.000	0,01	37.244.070 / 150.000.000	0,25	47.758.155 / 150.000.000	0,32	0,19	CUMPLE

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

La empresa ha presentado contratos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Las mismas corresponden a contratos con instituciones públicas, por montos que superan el 60% del valor del contrato de la presente Licitación.

La firma presenta la Constancia de Habilitación emitida por el M.S.P. y B.S.; como así también la Licencia Ambiental otorgada por la SEAM, cumpliendo de esta forma con lo solicitado para este punto en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en los puntos precedentes, este Comité recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la presente Licitación a la firma **Esterilizadora Paraguaya S.R.L. por un MONTO MÍNIMO de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones).**

Siendo las diez horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General